

## **ZYE, S.A.**

### *Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 2.020, a las 19:00 horas, en la calle Zurbano 96, segundo izquierda de Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, para el siguiente día 1 de Julio de 2020, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

**Primero.-** *Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales formuladas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) tras el informe de auditoría de fecha 31 de marzo de 2020, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2019, examen de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados.*

**Segundo.-** *Examen y aprobación en su caso del importe máximo anual de la remuneración del Órgano de Administración durante el ejercicio 2020.*

**Tercero.-** *Nombramiento del órgano de Administración de la sociedad.*

**Cuarto.-** *Aprobación, en su caso, de la solicitud de la Familia Pacheco de separación amistosa de la sociedad: posibles mecanismos.*

**Quinto.-** *Lectura y aprobación del Acta de la reunión.*

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de la convocatoria, los documentos relativos a las Cuentas Anuales formuladas, incluyendo el informe de auditoría de fecha 30 de marzo de 2020, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, que han de someterse a la aprobación de la Junta General, así como solicitar la entrega y el envío gratuito de dichos documentos.

A efectos de lo establecido en el artículo 172 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representan, al menos el cinco por ciento del capital social tendrán derecho a solicitar, en forma fehaciente, un complemento de convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Dicho complemento habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria y deberá, a su vez, publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha de la reunión de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.1 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID19, se informa que, de seguir en vigor el actual Estado de

Alarma declarado en España, la Junta General Ordinaria podrá celebrarse por video o por conferencia telefónica múltiple siempre que todas las personas que tuvieran derecho de asistencia o quienes los representen dispongan de los medios necesarios, el secretario de la Junta reconozca su identidad, y así lo exprese en el acta, que remitirá de inmediato a las direcciones de correo electrónico de los asistentes.

Madrid, 18 de Mayo de 2.020.- El Administrador Solidario. Alfredo Zulueta Martín-Artajo.